

APLICACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONVENIO ADECUADOS AL DECRETO 055 DE 2015

#	DENOMINACIÓN	CIRCUNSTANCIAS EN QUE APLICA
1.	<b>FORMATO 1.</b> CONVENIO PRACTICAS AD HONOREM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para nuevos Convenios en los que LA ENTIDAD no asuman la afiliación y aporte al Sistema General de Riesgos Laborales, de los estudiantes; como tampoco, reconoce incentivos o estímulos económicos a los mismos.</li> </ul>
2.	<b>FORMATO 2.</b> CONVENIO PRACTICAS CON CLÁUSULA DE MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE LA ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para nuevos Convenios en los que LA ENTIDAD de manera libre y voluntaria, manifieste que reconocerá a los estudiantes alguna de las siguientes situaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incentivos económicos (cualquiera que sea su valor) y que los afiliará y realizará los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales, o</li> <li>b) Que los afiliará y realizará los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales; o</li> <li>c) Que los afiliará y realizará los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>NOTA: Esta cláusula debe plasmarse según la manifestación o manifestaciones voluntarias, de LA ENTIDAD. NO EN TODOS LOS CONVENIOS QUEDARÁ IGUAL.</u></b></p>

#	DENOMINACIÓN	CIRCUNSTANCIAS EN QUE APLICA
3.	<b>FORMATO 3.</b> OTROSI AD HONOREM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todos los convenios ad honorem que estén vigentes. Con esta actuación se actualizan los convenios, ajustándolos a las nuevas exigencias legales.</li> </ul> <p><b><u>NOTA: No en todos se debe exigir que adjunten documentos soportes, puesto que esta exigencia se surtió al momento de celebrar los convenios; solo se debe exigir cuando haya habido cambio de representante legal, el documento que acredite o demuestre esta condición y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.</u></b></p>
4.	<b>FORMATO 4.</b> OTROSI CON CLAUSULA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los convenios ad honorem que estén vigentes, CUANDO LA ENTIDAD POR GESTIÓN DE LOS DIRECTORES DE PLANES DE ESTUDIO O POR INICIATIVA PROPIA, ACEPTEN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS EN LOS LITERALES PLASMADOS EN EL NUMERAL 2 DE ESTA TABLA.</li> </ul>
5.	<b>FORMATO 5.</b> OTROSI CONVENIO MARCO - AD HONOREM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los CONVENIOS MARCO ad honorem que estén vigentes.</li> </ul> <p>Aplica lo contenido en la <b>NOTA DEL NUMERAL 3.</b> DE ESTA TABLA.</p>
6.	<b>FORMATO 6.</b> OTROSI CONVENIO MARCO - CON CLAUSULA DE MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los CONVENIOS MARCO ad honorem que estén vigentes, SIEMPRE QUE SE DEN LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 4. DE ESTA TABLA.</li> </ul>